

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

José Miguel Barrio Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa (Cantabria), a la fecha de la firma electrónica, he dictado el siguiente DECRETO:

Aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución de Alcaldía 2022/1297, de fecha 16 de septiembre de 2022, en el proceso para la selección del personal de la Escuela de Talento Joven PRIMER PROYECTO TALENTO JOVEN AYUNTAMIENTO DE REINOSA, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas el día 9 de septiembre de 2022 en: <https://www.aytoreinosa.es/tablon-anuncios/#programas-empleo> y una vez concluido el plazo de presentación de aclaraciones, solicitud de rectificación o subsanación de errores.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa local, RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

**PROFESOR/A DE COMPETENCIAS CLAVE FCOV027**

ADMITIDOS/AS:

Nº	Apellidos y nombre
1.-	SANCHEZ-GIL PALOMARES, SARA
2.-	LOPEZ RUIZ, VERÓNICA
3.-	SOSA GARCIA, HECTOR
4.-	MONSALVE SUAREZ, DANIELA

SEGUNDO.- Designar los miembros del Órgano de Selección de las pruebas selectivas atendiendo a lo dispuesto en la Base Primera de la convocatoria a las siguientes personas:

PRESIDENTE: Se designará de entre los vocales por elección de los mismos en la reunión constitutiva.

SECRETARIO:

- D.<sup>a</sup> María del Prado Gutiérrez Sedano (Administrativo del Ayto. de Reinosa), o quien legalmente le sustituya.

VOCALES:

- TITULAR: D. Luis Miguel Quijano García (Tco. de Gestión Administrativa del Ayto. de Reinosa), o quien legalmente le sustituya.
- TITULAR: D.<sup>a</sup> Ana Díaz Ortega (Trabajadora Social del Ayto. de Reinosa), o quien legalmente le sustituya.
- TITULAR: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mirella Rodríguez Fernández (ADL del Ayuntamiento de Reinosa), o quien legalmente le sustituya.

Lo que se hace público al efecto de posibles causas de recusación que puedan interponer los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO - Señalar como fecha, hora y lugar para la constitución del Órgano de Selección y realización de la primera fase del proceso selectivo (baremación de méritos), el próximo día 22 de septiembre de 2022, a las 09:00 de la mañana en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Reinosa (Plaza de España, nº 5).

CUARTO.- Disponer la publicación del presente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y comunicar que los siguientes anuncios relativos al desarrollo del proceso selectivo se efectuarán únicamente en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento de Reinosa.

Lo que firmo ante el Secretario, quien firma junto a mí.

Firma 2 de 2	SECRETARIO	20/09/2022	ALFONSO LOPEZ BLANCO
	ALCALDE-PRESIDENTE	20/09/2022	JOSE MIGUEL BARRIO FERNANDEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3daa182962594d2590da6b229b2281ed001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Clasificador: Otros Núm. Resolución: 2022/1318 - Fecha Resolución: 20/09/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

